



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Viernes, 9 de julio de 1976

Núm. 155

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.873

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de instalación de alumbrado público eléctrico en calle Roger Tur, sin número, a petición de "Inmobiliaria Ruiz Espuelas y Mata", S. A., con domicilio en calle Don Jaime I, números 2 y 4, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 11 de junio de 1976. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 4.874

Habiendo solicitado "Inmobiliaria Aljafería", S. A., adaptación de croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en camino de Juslibol, de conformidad con lo establecido en el

acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970, se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de información pública por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose el mismo en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 22 de junio de 1976. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general; Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 4.901

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de junio del actual, acordó convocar los siguientes Premios "Inmortal Ciudad de Zaragoza, cuyas dotaciones y modalidades se mencionan a continuación:

"Baltasar Gracián": Ensayo literario. Dotado con 25.000 pesetas.

"Jerónimo Zurita": Periodismo. Dotado con 50.000 pesetas.

"Juan Moneva": Periodismo. Dotado con 25.000 pesetas.

"Eusebio Blasco": Periodismo. Dotado con 15.000 pesetas.

"Miguel Servet": Investigación científica. Dotado con 50.000 pesetas.

"Jerónimo Blancas": Investigación histórica. Dotado con 50.000 pesetas.

"Cerbuna": Mejor expediente académico de carrera. Dotado con 25.000 pesetas.

"Luzán": Poesía. Dotado con pesetas 50.000.

Las propuestas para todos los premios habrán de ser formuladas en la Sección de Cultura del Excmo. Ayuntamiento, antes de las doce horas del próximo 30 de septiembre. En dicha dependencia pueden ser recogidas las respectivas convocatorias en las que se detallan circunstancias, pormenores y condiciones.

Zaragoza a 25 de junio de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino.

\*\*\*

Núm. 4.902

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, aprobó el presupuesto especial de Urbanismo para el ejercicio de 1976, por un importe de 248.202.388 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el artículo 684 del indicado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 26 de junio de 1976. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\*\*\*

Núm. 4.903

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, y con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, por un importe de 3.312.086.590 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el artículo 684 del citado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1976. El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 4.937

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de farola artística en isla peatonal situada entre plaza Lanuza y murallas romanas, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 98.340.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de junio de 1976. — El Secretario, Xaxier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 4.940

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar con carácter provisional el Plan especial de modificación de alineaciones en vía paralela a avenida de

San José, redactado por la oficina de Planeamiento municipal.

Asimismo acordó prorrogar por el plazo de un año la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación, solamente en los solares afectados, y confrontantes con las nuevas alineaciones, objeto de esta aprobación provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 11 de junio de 1976. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.923

### EJEA DE LOS CABALLEROS

1. Objeto del contrato: El contrato que, mediante el presente concurso se celebre, tiene por objeto la adjudicación del servicio de transporte obligatorio de carnes sacrificadas en el Matadero municipal a las tabajerías radicadas en el núcleo principal de esta villa.

2. Tipo de licitación: Es el de 1 peseta por kilo canal de carne transportada, con la deducción del porcentaje en concepto de gastos de administración.

3. Duración del contrato: Se fija en cinco años, que se computarán a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

4. Garantías provisional y definitiva: La provisional se constituirá en metálico y su cuantía será de 5.000 pesetas y la definitiva, en la cuantía y forma establecida en el Reglamento de Contratación.

5. Circunstancias determinantes de la preferencia: Las que figuran en el pliego de condiciones, que se valorarán conjuntamente, y sin que el orden de su enumeración implique preferencia entre ellas.

6. Lugar, plazo y forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia. A la propuesta se acompañarán los documentos que se determinan en el pliego de condiciones y la apertura de las plicas tendrá lugar, en el salón de comisiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que

expire el plazo de presentación de proposiciones.

7. Gastos del concurso: Serán de cuenta del contratista el importe de los anuncios y todos los gastos que lleve consigo la formalización del contrato administrativo.

8. Crédito presupuestario: Existe crédito contraído en el presupuesto municipal ordinario para estas atenciones.

9 Régimen legal aplicable: En todo lo no previsto en el pliego de condiciones regirán las disposiciones de la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y, como legislación subsidiaria, la Ley de Contratos del Estado y las normas aplicables de derecho común.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y a efectos de notificaciones en esta población calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre ....., enterado del concurso convocado para adjudicar el servicio de transporte de carne sacrificada desde el Matadero municipal a las carnicerías de Ejea, y aceptando íntegramente sus condiciones contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución por el precio de ..... (pesetas por kilogramo-canal de carne transportada).

(Fecha, y firma del licitador)

Ejea de los Caballeros, 1.º de julio de 1976. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 4.927

### F A Y O N

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para 1976-77 y al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, que por el plazo de ocho días se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos siguientes:

### Pastos

Monte núm. 84, "Derecha del Ebro". Superficie, 4.000 hectáreas, para 350 lanas y 100 cabrío. Tasación, pesetas 20.000. Disfrute, del 1.º de octubre de 1976 al 30 de septiembre de 1977. A las diez horas.



Monte número 85, "Izquierda del Ebro". Superficie, 1,600 hectáreas, para 100 lanares y 50 cabrío. Tasación, pesetas 8.000. Disfrute, del 1.º de octubre de 1976 al 30 de septiembre de 1977. A las once horas.

Las plicas se presentarán acompañadas del resguardo de haber depositado el 5 por 100 como fianza provisional, en días laborables, desde la aparición de este anuncio hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado y conforme al modelo oficial.

Si alguna de estas subastas quedara desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda, en el mismo local y hora e iguales condiciones, a los diez días siguientes hábiles al de la celebración de la primera.

Fayón a 1.º de julio de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.899

I B D E S

De conformidad con el pliego de condiciones que obra en este Ayuntamiento, se saca a subasta la mata de espliego de este término municipal, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejel en quien delegue, a los veintiún días hábiles después de su aparición en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las cinco de la tarde.

Ibdes, 25 de junio de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.894

MARIA DE HUERVA

Acordada por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para las obras de construcción de un depósito de aguas para la ampliación del abastecimiento a nuevas zonas en proyecto de urbanización y construcción, según lo preceptuado en los artículos 451 y 470 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 4 de junio de 1955, se anuncia al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

María de Huerva, 25 de junio de 1976. — El Alcalde, Federico Pla.

\* \* \*

Núm. 4.895

MARIA DE HUERVA

Acordada por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para las obras de mejora y nueva instalación de alumbrado público en todo el casco urbano de la población, incluida la carretera general de Zaragoza-Valencia, según lo preceptuado en los artículos 451 y 470 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se anuncia al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

María de Huerva, 26 de junio de 1976. El Alcalde, Federico Pla.

Núm. 4.898

MOYUELA

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, la creación de la correspondiente Ordenanza para la imposición de las contribuciones especiales a que se refiere el artículo 451, a) de la Ley de Régimen Local, para financiar las obras de conducción, distribución y saneamiento de aguas de este pueblo, se anuncia al público que el expediente instruido al efecto, con todos los antecedentes que determina el artículo 718 de la referida Ley y demás concordantes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de dicho texto legal, durante cuyo plazo podrá ser examinado por aquellas personas que se consideren afectadas y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho en esta Secretaría, para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, contra la obligación de contribuir, bases de percepción, tarifas con los tipos de gravamen, etcétera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moyuela a 28 de junio de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.921

NUEVALOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que regirá la subasta pública para adjudicación del

servicio de recogida de basuras domiciliaria, queda expuesto al público por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

De no presentarse ninguna, o resueltas éstas, en su caso, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al señalado para la subasta, cuyo modelo de proposición será facilitado en las oficinas municipales.

El tipo, a la baja, que servirá de base para la misma será el de 36.000 pesetas anuales.

La fianza provisional exigida será del 4 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 6 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado el servicio.

Nuévalos, 25 de junio de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 4.922

NUEVALOS

Solicitada de este Ayuntamiento la devolución de fianza por el contratista de las obras de construcción de veinticuatro viviendas de protección oficial, subvencionadas, expediente Z-VS-1-73, se hace pública tal petición, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación, durante el plazo de quince días.

Nuévalos, 25 de junio de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.924

UNCASTILLO

Con la debida autorización del Servicio Provincial de "Icona", el día 24 de julio próximo, a las once horas de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de caza del monte "Picanido", número 229 del Catálogo, con una superficie total de 407 hectáreas.

Plazo de adjudicación, seis años, a partir del día 1.º de agosto próximo. Tasación, 8.000 pesetas anuales, en alza.

De acuerdo con el pliego de condiciones serán de cuenta del rematante los gastos de matrícula, anuncios, reintegros y cuantos otros puedan producirse con motivo de la subasta, así como al reintegro del importe de las tablillas y su colocación.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborales, de nueve a trece horas.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de plicas finalizará a las trece horas del día 23 de julio y deberán presentarse debidamente reintegradas y ajustarse al modelo que se acompaña.

Uncastillo, 30 de junio de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de ....., enterado de las condiciones exigidas para tomar parte en la subasta para el aprovechamiento de caza anunciada por el Ayuntamiento de Uncastillo, y del pliego de condiciones que rige la misma, ofrece la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas anuales, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

(Fecha y firma).

Núm. 4.897

#### VELILLA DE EBRO

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, permanecerá expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del Servicio de Recogida de Basuras en esta localidad.

Velilla de Ebro, 19 de mayo de 1976. El Alcalde, José Casamián.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 4.890

MARTINEZ GEA (Marcos-Florentino), hijo de Marcos y de Bernardina, natural de Mérida (Badajoz), de estado soltero, sin profesión, de 62 años de edad, domiciliado al parecer últimamente en la calle Cerezo, números 37-39, en Zaragoza, procesado en la causa número 33 de 1972, por el supuesto delito de resistencia a fuerza armada, en situación de libertad provisional, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Ingenieros don Leoncio Fernández García, Juez instructor del Juzgado militar eventual de la plaza de Lugo (sito en el cuartel de San Fernando, de dicha ciudad de Lugo).

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.909

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de julio de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 937 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Zaragozana de Automoción", S. A., contra doña Concepción Pascua Pastor, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un camión "Barreiros", matrícula Z-6223-C; tasado en 325.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.911

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de septiembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 471 de 1975, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de "Ballesteros y López", S. L., contra el señor propietario o representante legal de "Rústico Español".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Los derechos de traspaso de una tienda llamada "Tapi-Confort", sita en la calle de Adrián Alvarez, 43, de Palamós, de la que es propietaria doña María Torrella, vecina de Palamós (calle de Mauri Villán); valorados en 200.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por un tiempo mínimo de un año.

Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.912

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 82 de 1976, seguido a instancia de don Anselmo Tascón Rodríguez, representado por el Procurador señor Sancho, contra "Industrias Electromecánicas de Navarra", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de julio de 1976, a las diez



treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Alberto Pardillos Sanjosé, con domicilio en Corella, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno marca "Jashone", modelo 180-E, número B-200, de 1.000 milímetros entre puntos, con motor eléctrico marca "Asea", de 5'5 CV de potencia; en 80.000 pesetas.

2. Una fresadora de torreta, marca "Holke", modelo F-10-V, de 400 milímetros de carrera transversal, 410 milímetros de carrera vertical y 815 milímetros de carrera longitudinal, tablero vertical y 815 milímetros de carrera longitudinal, tablero de 1.120 milímetros, con motor eléctrico, marca "Asea", de 2 CV de potencia; en pesetas 90.000.

3. Una mandrinadora marca "Joaquín", modelo MDR-90, de 450 milímetros de diámetro máximo de mandrinado, 1.600 milímetros de curso transversal de mesa, 1.300 milímetros de curso longitudinal de mesa, con luletas, y 1.700 milímetros de curso longitudinal de mesa, sin luneta, con motor eléctrico, sin marca visible, de 10 CV de potencia; en 700.000 pesetas.

4. Una cizalla universal marca "Gairu", modelo MO-13, de 45 cortes por minuto, de 370 milímetros escote de punzonadora y 26 milímetros carrera de punzonadora, con motor eléctrico, sin marca visible, de 4 CV de potencia; en 115.000 pesetas.

5. Un camión marca "Pegaso", modelo 1080-450, con placa de matrícula M-6729-AX, bastidor núm. E-1.192.00116 y motor número 1.364.507, que lleva incorporada una grúa modelo G-8 PH, número 4.430; en 1.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.852

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía 120 de 1976, en los que ha recaído la siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza, a 25 de junio de 1976. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de don César Bonasa Peña, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Zaragoza, representado por el Procurador de los Tribunales don Serafín Andrés Laborda, y asistido del Letrado don Luis F. García Pérez-Soro, contra don Ramón Meseguer Laita, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Madrid, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Ramón Meseguer Laita a que pague a don César Bonasa Peña la cantidad de 71.156,30 pesetas, más sus intereses legales desde el 9 de febrero de 1976 y al pago de todas las costas de este juicio.

Notifíquese...

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquín. (Rubricado.)

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y a los fines de que sirva de notificación al demandado rebelde, se libra el presente en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.907

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de julio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 496 de 1975, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Rodazar", S. A., contra don Angel Sarraseca, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una lavadora automática, "Bru", 5002; en 10.000 pesetas.

Un televisor "Karsa", UHF, tamaño grande; en 9.000 pesetas.

Una nevera eléctrica, "Aspes"; en 5.000 pesetas.

Una cocina "Fagor", con horno y tres fuegos; en 4.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa, seis sillas tapizadas en skai, una vitrina con cuatro cajones y dos estantes de cristal, un aparador con cuatro puertas y cuatro cajones y espejo, todo en madera; en 9.800 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.908

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de septiembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 373 de 1975, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Romualdo Gil Lucia, contra don Enrique Mesas Guill, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se hallan en poder del demandado (Marino de la Cruzada, edificio "Alfa", quinto, puerta primera, de Almería).

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un frigorífico marca "Super-Ser", de 220 litros; en 6.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Sigma"; en 8.000 pesetas.

Un televisor marca "Wundermat", de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en color verde; en 10.000 pesetas.

Cinco sillas tapizadas en verde, a juego con el tresillo; en 3.000 pesetas.

Los derechos que le correspondan sobre el piso quinto izquierda del edificio "Alfa" (calle Marino de la Cruzada, de Almería); en 100.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.913

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de julio de 1976, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 140 de 1976, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don Emilio Fleita Quílez, contra "Alpe", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un puente-grúa de 13 metros de luz y 2 toneladas, marca "Enme", con dos motores para elevación y traslación; en 150.000 pesetas.

2.º Una prensa eléctrica de 150 toneladas, marca "Copasa"; en 40.000 pesetas.

3.º Dos grupos de soldadura exotérmica, con sus accesorios; en 42.000 pesetas.

4.º Ocho utillajes compuestos por sus postes metálicos y sus tractales correspondientes; en 75.000 pesetas.

5.º Cuatro arquillas con herramienta manual, para montaje; en 5.000 pesetas.

6.º Dos desbarbadoras "Bosch", eléctricas; en 20.000 pesetas.

7.º Una máquina de apretar tornillos, "Bosch"; en 10.000 pesetas.

Total, 324.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.919

CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 43 de 1975, a instancia de

don Isidoro Hornillos Alonso, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Arturo Cordeiro de Almeida, compañía de seguros "Atlántica Hispano-Americana de Seguros", y contra don Arlindo Ferreira da Silva, declarado en rebeldía, cuantía 1.800.000 pesetas, se ha dictado la siguiente

"Sentencia. — En Calatayud a 23 de junio de 1976. — El señor don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido, habiendo visto los precedentes autos de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 43 de 1975, a instancia de don Isidoro Hornillo Alonso, mayor de edad, casado, ferroviario, con domicilio en Ateca (Zaragoza), calle Carrel Largo, número 5, representado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Alvira Zubía y defendido por el Letrado don Antonio Puertas Mallóu, contra don Arturo Cordeiro de Almeida, mayor de edad, casado, médico, ciudadano portugués, domiciliado en Lisboa (avenida Elías García, número 162, quinto derecha), representado por el Procurador de los Tribunales don Angel Alonso Genis y defendido por el Letrado don César Díez Gil, y contra la compañía de seguros "Atlántica Hispano-Americana de Seguros", con domicilio social en Madrid (carretera de San Jerónimo, número 19), representada por el Procurador de los Tribunales don Angel Alonso Genis y defendida por el Letrado don César Díez Gil, y contra don Arlindo Ferreira da Silva, cuyas circunstancias personales y domicilio se ignoran, declarado en rebeldía, sobre reclamo de cantidad, y...

Resultandos...

Considerandos...

Fallo: Que procede estimar parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador don Joaquín Alvira Zubía, en nombre de Isidoro Hornillo Alonso, cuyas circunstancias personales ya constan, acordándose la condena al pago por parte de los demandados de las siguientes cantidades: La compañía de seguros "Atlántica Hispano-Americana", S. A., abonará al lesionado Isidoro Hornillos Alonso la cantidad de 300.000 pesetas con cargo al seguro obligatorio, y el demandado Arturo Cordeiro de Almeida deberá indemnizar al referido demandante en la cantidad de 350.000 pesetas, sin que proceda acordar una condena en costas.

Publíquese con las formalidades legales y notifíquese a las partes la presente resolución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha."

Publicación. — Leída, dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo, Secretario accidental, doy fe, en Calatayud a 3 de junio de 1976. — Esperanza Soria. (Rubricado)."

Y para que sirva de notificación legal forma al demandado en rebeldía don Arlindo Ferreira da Silva expido y firmo el presente en Calatayud, veintiocho de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario judicial accidental, Esperanza Soria.

Núm. 4.862

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en expediente de dominio seguido en este Juzgado a instancia de doña Pilar y doña Araceli Aísa Arbués, mayores de edad, viuda y casada, respectivamente, y vecinas de Zaragoza, representadas por el Procurador señor Sanz Alvarado, sobre reanudación del tracto de finca rústica, por providencia de esta fecha he acordado citar a los herederos o causahabientes de doña Emilia Velarre Galé como titular registral, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la citación o a la publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Rústica. — Una tierra o campo llamado "Corral del Rey", sito en término del pueblo de Puendeluna y su partido, llamada de "Clavero", de cabida 80 hanegas, equivalentes a 5 hectáreas 72 áreas 10 centiáreas, que linda: al Saliente, con camino de Piedratajada; al Mediodía, Poniente y Norte, con dehesa Boyal.

Y para que sirva de citación en forma a los herederos o causahabientes de doña Emilia Velarre Galé y demás personas ignoradas expido el presente que firmo en Ejeja de los Caballeros a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).



**Juzgados de Instrucción**

Núm. 4.914

**JUZGADO NUM. 1**

Don Julio Boned Sopena, Juez de instrucción accidental del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario número 107 de 1976, sobre muerte, en virtud de haber sido extraído de las aguas del río Huerva el cadáver de un hombre sin identificar; las señas aproximadas del mismo son: de unos 50 a 60 años de edad, 1,65 metros de estatura, compleción fuerte, pelo escaso y cano, vistiendo americana gris oscuro, camisa azul, pantalón azul claro, zapatos negros y calcetines azules, no siendo portador de documentación u otros datos.

Y por el presente se llama a cuantas personas puedan facilitar datos para la identificación del fallecido.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.885

**JUZGADO NUM. 3**

De orden de Su Señoría, en cumplimiento de lo resuelto en proveído de esta fecha recaído en las diligencias preparatorias número 97 de 1976, que se instruyen por presuntos delitos de amenazas y robos contra el inculpa-do Luis-Mariano Lohoso Bokese, de 27 años, soltero, maestro industrial, nacido en Fernando Poo, hijo de Luis y de Cristina, vecino de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, por medio del presente se le notifica que puede comparecer en los autos en legal forma, por medio de Abogado y Procurador en término de tercero día a partir de la publicación en este "Boletín Oficial" de la provincia, para solicitar la práctica de nuevas diligencias.

Zaragoza, treinta de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 4.916

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 613 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Marqués Górriz, representado

por el Procurador señor García Anadón, contra don Salvador Rodríguez Rodríguez, vecino de San Juan Despí (Barcelona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 2.533, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 82, de 9 de abril pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de julio próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.917

**JUZGADO NUM. 5**

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de julio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 125 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de, Alberto Gayán Millán, contra Emilio Vaquero Santiago, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un televisor marca "Wilsonia", de 25 pulgadas, con canales de VHF y UHF y estabilizador marca "Wremen"; en 7.000 pesetas.

2. Una librería de 1'70 x 1'60 metros aproximadamente, con diversos departamentos, en formica; en 5.000 pesetas.

3. Un armario ropero de cuatro puertas y una luna interior, un comodión con espejo y dos mesillas de noche, todo ello a juego y barnizado al poliéster color caoba; en 10.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca "Edesa", de unos 280 litros; en 6.000 pesetas.

5. Una lavadora automática, marca "Bru", modelo 6003; en 9.000 pesetas.

Total valoración, 37.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado señor Váquero (calle Lahuerta, núm. 12, segundo B, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.857

**JUZGADO NUM. 6**

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido ante este Juzgado con el número 619 de 1975, a instancia de doña Juana Lomba Miguel, contra doña María Teresa Riu Canelles, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 26 de junio de 1976. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del número 6 de este Juzgado, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 619-75, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, doña Juana Lomba Miguel, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, y de la otra y como demandada doña María-Teresa Riu Canelles, mayor de edad, que se encuentra en ignorado paradero, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por doña Juana Lomba Miguel, vecina de Zaragoza, contra doña María-Teresa Riu Canelles, sobre reclamación de 32.170 pesetas, debo condenar y condeno a la citada demandada a que abone al actor la expresada cantidad de 32.170 pesetas, intereses legales de esta suma desde la interposición de la demanda, con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia. Y por la rebeldía del mismo, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo." (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña María-Teresa Riu Canelles, se expide el presente en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.918

## JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 13 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Rafael Lobera Díez (Procurador señor Del Campo), contra don Luis Castañeda Sesé, vecino de Marbella, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Veintidós reactancias de vapor mercurio, de 80 vatios; tasadas en 15.400 pesetas.

2.º Tres reactancias de 20 vatios; tasadas en 1.500 pesetas.

3.º Siete transformadores para usos domésticos; en 3.500 pesetas.

4.º Un televisor portátil, marca "Lavis"; tasado en 9.000 pesetas.

5.º Una máquina calculadora marca "Olympia"; en 8.000 pesetas.

Total, 37.400 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de julio, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Comarcales

Núm. 4.891

## CALATAYUD

## Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado comarcal bajo el número 47 del pasado año 1975, por el hecho de daños en accidente de tráfico, contra Timothy Butts, se ha practicado la siguiente tasación de costas.

Registro del procedimiento (Disposición común 11.ª), 20 pesetas.

Tasa judicial (artículo 28, tarifa 1.ª), 230 pesetas.

Suspensión (artículo 28, tarifa 1.ª), 40 pesetas.

Dos despachos (artículo 31, tarifa 1.ª), 150 pesetas.

Ejecución sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.

Indemnización a Enrique García Noguerol, 1.097 pesetas.

Reintegros, L. y R. timbre, disposición común 17 y diligencias posteriores, 84 pesetas.

Mutualidades (disposición común 21), 195 pesetas.

Tasación costas (artículo 10, tarifa 1.ª), 111 pesetas.

Total suman, 1.957 pesetas.

Importa la anterior tasación y liquidación las figuradas 1.957 pesetas, que le corresponden satisfacer, salvo error u omisión, al penado Timothy Butts, y quedando sin efecto la multa que le fue impuesta de 2.000 pesetas en sentencia dictada el día 10 de junio del pasado año, al expresado penado, por aplicación del Decreto de Indulto de 25 de noviembre último.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al penado Timothy Butts, que se encuentra en ignorado paradero por España, requiriéndole a la vez para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado comarcal a hacer efectivos sus importes, expido la presente en Calatayud a diez de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.871

## "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS", S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para el Suministro y Venta de Combustibles y Combustibles, objeto del monopolio de Petróleos ("Boletín Oficial del Estado" número 58), de 9 de marzo de 1970, ponemos en conocimiento de público, que la delegación del Gobierno cerca de "Campsa", a propuesta de esta Compañía, y por oficio núm. 2.536 de 2 de junio de 1976, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición, para la construcción de una estación de servicio.

Peticionario: "Constructora Inmobiliaria Urbanizadora Vasco-Aragonesa", sociedad anónima ("Ciuvasa").

Emplazamiento: En la prolongación de la avenida Marina Moreno, y calle Lorenzo Pardo, zona urbana.

Término municipal: Zaragoza.

Causas: Previsión de su instalación en el Plan provincial 1976-80 ("Boletín Oficial" de la provincia número 39, de 18 de febrero de 1976).

Durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán aquellos que se consideren afectados formular sus escritos de oposición, debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, ante las oficinas centrales de "Campsa", en Madrid (Capitán Haya, 41).

Zaragoza, 30 de junio de 1976. — El Jefe de la Agencia, Venancio Rodríguez Orden.

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

## Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones